

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

Ampliación de capital social

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social de la entidad en Dueñas (Palencia) el día 3 de Junio de 2.002, a las 12.00 horas, acordó llevar a cabo una ampliación de capital con las siguientes características:

Importe de la emisión: 5.500.720,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.750.360 acciones de dos euros de valor nominal cada una pertenecientes a la misma clase y serie de las que actualmente se encuentran en circulación.

Proporción: Una acción nueva por cada doce antiguas en circulación.

Tipo de emisión: La emisión se hace íntegramente con cargo a reservas disponibles de la sociedad siendo por lo tanto las mismas totalmente liberadas.

Derechos de las referidas acciones: Las nuevas acciones resultantes de la ampliación de capital social gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones que actualmente se encuentran en circulación a partir del día 1 de enero del 2002.

Plazo de asignación: El plazo de asignación desde el 1 de diciembre al 31 de diciembre, ambos inclusive.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil en las Bolsas de Madrid y Barcelona, en el plazo más breve posible comprometiéndose la sociedad en todo caso a realizar todos los trámites necesarios para tal fin en el plazo máximo de un mes desde el cierre del periodo de asignación.

Derechos de asignación gratuita: Todos los accionistas que acrediten ser titulares de acciones el día anterior al inicio del periodo de asignación de acciones y negociación de los derechos de asignación, tendrán el derecho de asignación gratuita en la proporción acordada.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Transcurrido el plazo de asignación gratuita, las acciones para las que sus titulares no hubieran ejercitado el correspondiente derecho serán registradas a cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos.

El folleto informativo de la presente emisión se encuentra de forma gratuita a disposición del público en las oficinas de la sociedad sitas en Alcobendas (Madrid) calle Anabel Segura, Nº 16, Edificio Vega Norte Nº 3, Pta. 3ª, Urbanización Arroyo de la Vega, en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona pudiendo igualmente consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El folleto informativo modelo RV ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de noviembre de 2002.

En Madrid, a veintisiete de noviembre de dos mil dos.- El Secretario del Consejo de Administración.- Dª Sol Fernández-Rañada López-Dóriga.

El periodo de asignación gratuita comenzará el 1 de diciembre

EUROPAC RETRIBUYE A SUS ACCIONISTAS CON UNA AMPLIACIÓN DE CAPITAL LIBERADA

?? La sociedad entregará una acción nueva por cada 12 antiguas

Madrid, 27 de noviembre de 2002.- Papeles y Cartones de Europa, S.A. (EUROPAC) ha establecido el periodo de asignación referente a su próxima ampliación de capital liberada, al verificar ayer mismo la CNMV el folleto correspondiente. El plazo establecido para ejercer o vender el derecho de suscripción gratuito será desde el día 1 al 31 de diciembre, ambos inclusive.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de **EUROPAC** aprobó el pasado mes de junio dicha emisión, que se hace íntegramente con cargo a las reservas de la sociedad.

Esta operación pondrá en circulación 2.750.360 nuevas acciones, cuyo importe total será de 5.500.720 euros, y su proporción de una acción nueva por cada doce antiguas.

Las nuevas acciones resultantes de la ampliación de capital social gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones que actualmente se encuentran en circulación desde el día 1 de enero de 2002. Esta ampliación de capital liberada forma parte de la política de retribución al accionista llevada a cabo por **EUROPAC** en los últimos años.

EUROPAC, uno de los principales fabricantes de papel y cartón ondulado de la península, obtuvo en el año 2001 una facturación de 169,28 millones de euros, en tanto que sus beneficios alcanzaron los 15,33 millones de euros. La compañía, con sede en Dueñas (Palencia), está presente tanto en España como en Portugal, donde tiene una cuota de mercado de embalaje superior al 45%.